



## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

<b>PROCESO:</b>	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
<b>DEMANDANTE:</b>	SANDRA MILENA MÉNDEZ ZAMBRANO
<b>DEMANDADO:</b>	GUSTAVO ADOLFO MOLINA PACHECO
<b>RADICACIÓN:</b>	2021-00160
<b>ASUNTO:</b>	<b>REPROGRAMA AUDIENCIA</b>

El proceso se encuentra al despacho con vencimiento de los tres días de que trata el numeral 3 del artículo 372 del Código General del Proceso y sin justificación de la inasistencia a la audiencia que se había programado para el 12 de septiembre de 2022. No obstante, se hace necesario volver a fijar fecha para la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 ibidem, teniendo en cuenta el interés superior del menor.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

**PRIMERO: REPROGRAMAR** la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el martes 18 de octubre de 2022, a las 2:30 p.m., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

**SEGUNDO: INFORMAR** que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, [flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**TERCERO:** Por secretaria **REMITIR** copia de esta providencia, de manera inmediata a las partes, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA**  
**JUEZ**

AM

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 10 de octubre de 2022, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 44</b> Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--